



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº 406/04

Salta, 17 NOV 2004
Expediente Nº 12.331/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Claudia Estela ISASMENDI L.U. Nº 602.316, alumna de la Carrera de Nutrición solicita aprobación del tema de tesis, así como también de la Directora y Co-Directora de Tesis que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento de Tesis aprobado por Resolución CD Nº 157/03 y sus modificatorias.

Que la docente propuesta como Directora y Co-Directora de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma citada, para iniciar su trabajo de tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora y Co-Directora propuesta.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis de la alumna Claudia Estela ISASMENDI L.U. Nº 602.316 de la Carrera de Nutrición el siguiente " *Consumo de alimentos fuente de calcio en adolescentes embarazadas de la ciudad de Salta* ".

ARTICULO 2º.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Cecilia PIU DE MARTIN y Co-Directora Lic. Graciela CABIANCA DE SKAF, para guiar el trabajo citado en el Art. 1º.

ARTICULO 3º.- Establecer que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento de Tesis, la alumna dispondrá de seis meses a partir de la notificación de la presente Resolución, para la presentación del Proyecto de Tesis ante la Comisión de Carrera.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

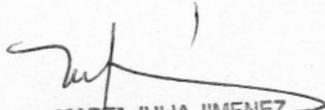
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº 406/04

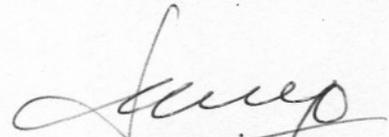
Salta, 17 NOV 2004
Expediente Nº 12.331/04

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumna interesada, Directora y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud